

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA SUBSECRETARÍA DE ORIGEN DEFENSA Y NORMATIVIDAD COMERCIAL	<u>Documento Informativo</u>
	DI No. 04 – DDCAI – 2019 27 de mayo de 2019
Autoridad Investigadora en temas de Defensa Comercial	

ARTÍCULO: ¿ES CONVENIENTE UNA REBAJA GENERALIZADA DE ARANCELES?¹²

¹ José Hidalgo Pallares y Daniel Baquero

² El presente documento contiene un resumen sobre el análisis realizado por la Cooperación de Estudios para el Desarrollo (CORDES), 2019, recuperado de: http://cordes.org/publicación/nota_importaciones.pdf

A. DESARROLLO

1. Esta nota busca analizar la pertinencia de una rebaja unilateral de aranceles en el contexto que atraviesa la economía ecuatoriana, para lo cual realiza un análisis de la estructura arancelaria del Ecuador, de la balanza de pagos y balanza comercial y del contrabando.

a) Estructura Arancelaria del Ecuador.

2. La tasa arancelaria efectiva promedio que pagan las materias primas y bienes de capital es relativamente baja. De hecho, la tasa que aplica para materias primas es cercana a 0%. La tasa más alta se registra en los bienes de consumo. Por lo tanto, los beneficios para los productores nacionales de una reducción de aranceles a las materias primas y los bienes de capital sería marginal, mientras que para los bienes de consumo, que son lo que enfrentan los aranceles más altos entre los tres grupos de productos, el impacto sería mucho mayor, fomentando la importación de este tipo de productos.
3. En este contexto, una rebaja arancelaria, que favorecería sobre todo a los bienes de consumo y en menor medida a los de capital (por los cuales no parece haber una demanda represada) podría terminar perjudicando al incremento económico, si los bienes importados reemplazan a los nacionales, cuya competitividad se ha deteriorado en gran parte como consecuencia del fortalecimiento del dólar.

b) Balanza de pagos y balanza comercial.

4. En los últimos años las importaciones han crecido más que las exportaciones, cuyo crecimiento ha sido muy modesto (inferior al 1% en 2017 y 2018). Esta brecha, que también se explica fundamentalmente por la pérdida de competitividad externa del Ecuador, se refleja en los resultados de la balanza de pagos. Según datos del BCE, la cuenta corriente para el año 2018 registró un déficit de \$1.358 millones, tres veces mayor al déficit de \$ 481 millones del año 2017.
5. Se argumenta también que la rebaja de aranceles permitiría, gracias a una mayor competencia, recuperar competitividad por la reducción de los precios internos. Según el INEC, en abril de 2019, de los 359 productos que componen el Índice de Precios al Consumidor, 195 registraron caídas interanuales en sus precios (la mayoría de los casos corresponde a productos transables), esto se puede explicar por tres causas: i) menores márgenes de los productores o los comerciantes; ii) menores costos de importación (acuerdos comerciales vigentes o devaluaciones); o iii) mayor productividad. Las cifras de crecimiento económico de los últimos años (incluso a nivel de sectores) no refuerzan la opción de una mayor productividad.

6. Las opciones de menores márgenes o menores costos de importación lucen más plausibles. Sin embargo, los márgenes de las empresas locales –cuya competitividad depende en gran parte de un factor que en el Ecuador no controla: el fortalecimiento del dólar – no se pueden reducir definitivamente. Y respecto a los productos importados, en muchos la caída de los precios se está dando sin necesidad de reducir aranceles.

c) Contrabando

7. Una rebaja generalizada de aranceles efectivamente puede ayudar a combatir el contrabando ya que le resta incentivos, esta rebaja que favorecería especialmente a los bienes de consumo, podría ocasionar un impacto severo en la balanza de pagos y en la liquidez de la economía.

B. CONCLUSIÓN

8. En conclusión, las rebajas impositivas (de IVA o aranceles) no parecen oportunas en las actuales condiciones. Para reactivar la economía ecuatoriana luce más recomendable tomar medidas que realmente permitan recuperar en algo la competitividad externa, a fin de fomentar las exportaciones. Aquí encaja una reforma laboral eficiente, la eliminación de la tramitología excesiva y acuerdos comerciales específicos que, a diferencia de las rebajas arancelarias unilaterales, también implican mejores condiciones de acceso para los productos ecuatorianos.

Fuente: Cooperación de Estudios para el Desarrollo (2019)

.....

DIRECCIÓN DE DEFENSA COMERCIAL